



*Fotografía de Adriana Isabel Andrade Sánchez.*

# Las biotecnologías y la performatividad de los cuerpos: algunos discursos sobre el *doping* en el *mixed martial arts* femenino

---

Biotechnologies and the bodies' performativity: some discourses on doping in female mixed martial arts

*Carla Lisbóa Grespan*

Centro Universitario Lasalle-Unilasalle

*Patricia Lessa*

Universidad Estadual de Maringá

## Resumen

Este artículo problematiza los discursos sobre las mujeres luchadoras del *mixed martial arts* (MMA) y en el *Ultimate Fighting Championship* (UFC). Tiene como objetivo analizar las performatividades de los cuerpos y de las sexualidades en sus permanencias, subversiones y líneas de fuga; analizar los discursos sobre las relaciones de género y las prácticas corporales; también, cómo son comentados los usos de *doping* entre las luchadoras. Los presupuestos teóricos son las teorías feministas con énfasis en el área de estudios de género y *queer*, porque posibilitan la visibilidad académica a temas como las transformaciones sociales y biotecnológicas del cuerpo. La pesquisa investiga la articulación de los discursos mediáticos vehiculados en

## Abstract

This article problematizes the discourse about women fighters of Mixed Martial Arts (MMA) and the Ultimate Fighting Championship (UFC). Aims to analyze the bodies' performativity and sexualities in their sojourns, subversions and drain lines; analyze the discourse on gender relations and bodily practices and how the use of doping among the fighters is commented. The theoretical assumptions are Feminist Theories with emphasis in the area of Gender and Queer Studies, because they enable academic visibility to issues such as social and biotechnology body transformations. The inquiry investigates the articulation of media discourse conduit in reports and posted comments by users of two electronic journals of wide circulation in the

los reportajes y comentarios postados por los/as usuarios/as de dos revistas electrónicas de gran circulación en el área: *Combat* y *Tatame*. El recorte temporal fue el período entre la contratación de mujeres por el UFC, de diciembre de 2012 hasta la última lucha de la temporada en diciembre de 2013. En el ámbito del MMA fue posible identificar que los argumentos dados por los/as usuarios/as con relación al cambio en el orden de la “normalidad”, como la potencialización de los cuerpos, la virilización y la masculinización de las atletas, atraviesan las categorías de análisis. El análisis visibilizó cuánto es permeado el acceso de las mujeres al MMA por restricciones. Los comentarios que circulan en gran parte de los *posts* contemplan argumentos sexistas que al mismo tiempo erotizan la *performance* de las luchadoras y las descalifican. Estos argumentos deslegitiman reconocimiento a las diferencias, a las multiplicidades y a la equidad de oportunidades en esta práctica deportiva.

#### *Palabras clave*

Artes marciales mixtas, mujeres, *doping*.

area: *Combat* and *Tatame*. The temporary trimming was the period among the recruitment of women by the UFC, from December 2012 until the last fight of the season in December 2013. Within the MMA, it was possible to identify the arguments given by users in relation to the change in the order of “normality”, as the bodies’ empowerment, virilization and masculinization of female athletes, crossing the categories of analysis. The analysis made visible how by restrictions is permeated the access of women to MMA. Comments that circulate in large part from the posts contemplated sexist arguments at once eroticized the fighters’ performance and disqualify them. These arguments delegitimize recognition of the differences, the multiplicities and equity of opportunities in this sport.

#### *Keywords*

Mixed martial arts, women, *doping*.

## Introducción

### Las relaciones de género, el tecnobiopoder y sus usos en los deportes

Las fronteras sexo/género fueron quebradas a partir de la creación y manipulación de las hormonas sintéticas, consolidando la tecnofabricación de los cuerpos. Una nueva corporeidad medicalizada y remodelada vía procedimientos quirúrgicos y farmacológicos puede ser visibilizada en la potencia de los cuerpos deportivos.

La discusión de las relaciones de género, de la tecnofabricación de los cuerpos y sus imbricaciones con las prácticas deportivas serán anali-

zadas a través del concepto de tecnocuerpos de Preciado (2008) que incorpora la tecnología de Haraway (1994), tomando como foco la industria fármaco-química. Preferimos utilizar el término tecnobiopoder, a biopoder foucaultiano, porque no se trata solamente de poder sobre la vida, sino también del poder y control sobre todo lo tecnovivo conectado, mediatizado, transformado en vector de replicación, multiplicación mundial; tomando en consideración la arena deportiva, el *doping* se configura como un tecnobiopoder.

En este nuevo contexto, ciencia y tecnología son aliadas en la construcción de los cuerpos sexuados dividiendo el mundo en dos géneros asimétricos y colaborando para su distanciamiento, reduciéndolos a códigos genéticos y dosis hormonales. Un ejemplo de ello es la descripción técnica del uso de la testosterona que presupone como usuario: un hombre que no produce naturalmente una cantidad suficiente de andrógenos y que busca potencializar su *performance* sexual heterosexual. Esta noción de hombre hace referencia a la definición cromosomática XY, genital, que posee pene y testículos; fue pauta en el proceso de significación que constituye la ciencia moderna.

La ciencia moderna está fundada bajo la lógica del racionalismo cartesiano y del empirismo baconiano que buscan una supuesta esencia biologicista para constituir a los sujetos, transformando a las personas en algo que puede ser cuantificado, clasificado y jerarquizado. Por lo tanto, es prescriptivo no identificarse como mujer para obtener legalmente una dosis de testosterona, aunque el producto sea comercializado en el mercado negro y fácilmente encontrado por internet. Es exactamente esta relación hormona-género que es virulentamente criticada como nueva productora de los cuerpos sexuados.

En la historia de la sexualidad foucaultiana, lo que eran prácticas sexuales se convierten en identidades, en condiciones políticas a ser estudiadas, catalogadas, perseguidas o curadas (Foucault, 2010). Cada cuerpo tiene un individuo que eventualmente es necesario corregir. El impacto de la industria fue inmediato. Con el avance de las pesquisas en las áreas de bioquímica, endocrinología y genética se creó una política internacional de manipulación hormonal, siendo el campo deportivo un

ejemplo para tales inversiones tecnológicas. Dentro de este cuadro perturbado, las atletas se vuelven un objetivo claro de políticas de monitoreo, control y vigilancia sobre sus cuerpos.

El cuerpo de las luchadoras de mixed martial arts (MMA), así como de los *cyborgs*, es también, medio máquina medio biológico (Haraway, 1994), como dice la palabra es un cuerpo construido vía aparatos tecnológicos y científicos que van desde nuevos programas de entrenamiento, máquinas innovadoras para musculación, nutrición y suplementos específicos para el crecimiento muscular hasta la experimentación de ciclos de esteroides y anabolizantes, que incluyen hormonas y otros productos farmacológicos.

La matriz de sentido que define la feminidad aceptada socialmente para las mujeres, se refiere a la composición de la definición de lo *femenino*, es decir, tipos de ropas, de accesorios, de maquillaje, recursos, gestos y actos atribuidos a este género. Asumir un género es interpretar las normas en la superficie del cuerpo en un determinado contexto; siendo un efecto performativo, tiene el poder de producir lo que nombra, repitiendo y reiterando las normas (Butler, 2010).

Pensar la performatividad como un proceso, significa que al mismo tiempo en que se acomodan y jerarquizan las relaciones de género, donde el hombre es visto como modelo para todas las relaciones, también revela sus ficciones. Las luchadoras de MMA tensionan el proceso de significación donde el exceso de musculatura es un atributo masculino y, frecuentemente, condenados en los cuerpos *femeninos*.

Nuestra pesquisa utilizó los recursos del análisis del discurso en la perspectiva de Foucault (2009), la investigación de la articulación de los discursos mediáticos vehiculados en los reportajes y comentarios hechos por los/las usuarios/as de dos revistas electrónicas de gran circulación en el área: *Combate* y *Tatame*. Tuvo como recorte temporal el periodo entre la contratación de mujeres por el UFC, de diciembre de 2012 hasta la última lucha de la temporada en diciembre de 2013. En los artefactos mediáticos pesquisados fueron seleccionados 120 reportajes al diálogo con los conceptos analíticos de las Teorías Feministas contemporáneas, integrado por los estudios de género y *queer*.

## Los cuerpos de las mujeres en juego en el octógono: entre controles, líneas de fuga y resistencias

Los discursos<sup>1</sup> científicos nacidos en el siglo XVIII, bajo la lógica de clasificación binaria, jerarquizaron la humanidad con base en las características anatómicas corporales. Estos discursos reconocidos como biologicistas valorizan las representaciones macho/hembra, hombre/mujer, masculino/femenino y acaban por legitimar actitudes arbitrarias en la producción de los cuerpos generificados por las prácticas sociales.

La construcción social del género es un orden discursivo que armoniza cuerpo, sexo y género, es decir, que une vagina/hembra, mujer, femenino y pene/macho, hombre, masculino, en una relación inseparable. Es un acto performativo de dominación y coerción que no permite otros matices, conforme identificamos en algunos reportajes y comentarios llegados de sitios pesquisados que consideramos relacionados al foco de este artículo, no importa cuál sea la discusión en torno de la utilización de argumentos biológicos para justificar cuestiones acerca del plano sociocultural.

Según los autores Marco Antonio Ferretti y Jorge Knijnik, la ciencia y el deporte son prácticas socialmente constituidas como masculinas en las sociedades contemporáneas:

Se transformó en un fenómeno mediático con un valor absoluto y casi omnipresente en nuestras vidas, es uno de los escenarios donde se lleva a cabo una gran parte de las definiciones sobre lo que es ser hombre o mujer; el deporte es una de las instituciones sociales en que, inclusive por su corporeidad, se manifiestan las ideologías sobre lo masculino y lo femenino que están en permanente tensión [...], favoreciendo, de esta manera, el empleo de las diferencias biológicas para justificar como natural la construcción social de los géneros (Ferretti y Knijnik, 2007: 58).

<sup>1</sup> El discurso por Michel Foucault (2009: 10) es conceptualizado como: sistemas y códigos de significación que constituyen un conjunto de enunciados de un determinado campo de saber construido, históricamente, dentro de las relaciones de poder.

El saber médico ancorado en aspectos relacionados a estos discursos biologicistas demarcaron las fronteras del cuerpo a través de disciplinas y, en determinado momento histórico, fueron apoyados por las ideas higienistas, sometiéndolos a los ejercicios físicos regulares con el objetivo de volverlo fuerte, sano, ágil, controlado en sus placeres y útil al sistema productivo industrial. Cuando están relacionados al deporte, estos discursos se enfocan en la anatomía y en el funcionamiento del cuerpo. Las estrategias de potencialización tienen el objetivo de mejora de la *performance* atlética, sus capacidades físicas y perfeccionamientos técnicos.

A lo largo de nuestra existencia vivenciamos innumerables experiencias corporales y, éstas, indudablemente, están atravesadas por las relaciones de género. Recomendaciones aquí, restricciones allí, incentivos, a veces, prohibiciones, otras... a los hombres y a las mujeres se les sugiere participaciones, énfasis, movimientos, justificados a partir de la anatomía de sus cuerpos y de la fisiología de sus funciones. Y no pocas veces, son estos argumentos de cuño biologicista, aquellos que han sido tomados para explicar desigualdades y diferencias ancoradas en cuestiones que son culturales y no meramente biológicas (Goellner, 2010: 8).

Las prácticas tecnológicas que afectan directamente el cuerpo y su comprensión incluyen la ingeniería genética, las hormonas sintéticas, la producción de organismos transgénicos, entre otras. A través de sus usos podemos observar la magnitud que toma el hecho para que nuestra existencia sea transformada a modo de volvernos sujetos tecnológicos, seres híbridos, o *cyborgs* entendidos como seres.

Portadores de órganos “artificiales”. Seres genéticamente modificados. Anabolizantes, vacunas, psicofármacos. Estados “artificialmente” inducidos. Sentidos farmacológicamente intensificados: la percepción, la imaginación, el deseo. Superatletas. Supermodelos. Superguerreros. Clones. Seres “artificiales” que superan, localizada y parcialmente (por ahora), las limitadas cualidades y las evidentes fragilidades de los humanos. Máquinas de visión mejorada, de reacciones más ágiles, de coordinación más precisa. Máquinas de guerra mejoradas de un lado y del otro de la frontera: soldados y astronautas casi “artificiales”; seres “artificiales” casi humanos. Biotecnologías (Silva, 2009:12).

Las biotecnologías se constituyen por medio de redes tecnobio-políticas que construyen nuestros cuerpos contestando las tradiciones de las ciencias y de la política de la sociedad occidental, en la medida en que se fisura la hegemonía del hombre, blanco, occidental, católico, joven, fuerte, heterosexual y capitalista, así como las dualidades construidas en opuestos como, por ejemplo, hombre/mujer, macho/hembra, masculino/femenino, heterosexual/homosexual, mente/cuerpo, naturaleza/cultura, civilizado/primitivo, entre otras. Según Donna Haraway:

[Este] mundo de *cyborgs* puede significar realidades sociales y corporales vividas, en las cuales las personas no temen su estrecha afinidad con animales y máquinas, que no temen a las identidades permanentemente parciales y posiciones contradictorias. La lucha política consiste en ver a partir de ambas perspectivas al mismo tiempo, porque cada una de ellas revela tanto dominaciones cuanto posibilidades que serían inimaginables a partir del otro punto de vista (1994: 46).

Las mujeres luchadoras de MMA pueden ser presentadas, como en el mito de Cyborg de Haraway (1994), una línea de fuga o una posibilidad de quebrar las fronteras, potencializar las fusiones y avalar la hegemonía de los discursos que consiste en pensar la vida social establecida en dicotomías bien claras. Guacira Louro dice que el cuerpo es un proyecto y como tal es permanentemente construido:

La marca que se hace sobre él es cotidiana; precisa de cuidados, intervención. Procesos que están articulados a los innúmeros discursos que circulan en una sociedad y que pueden ser comprendidos como pedagogías volcadas a la producción de los cuerpos. Es inevitable encontrarse de frente con esa diversidad de sujetos y de prácticas. Es indispensable encararlo como constituyente de nuestro tiempo. Un tiempo en que la diferencia se multiplicó. Un tiempo en que la verdad es plural (Louro, 2004: 13).

Analizando el material empírico que compone la pesquisa, identificamos por el número de reportajes y/o comentarios publicados, cierto destaque para algunos acontecimientos o hechos específicos: 1) el duelo entre Ronda Rousey (peso gallo) y la brasileña Cris Cyborg (peso pluma);

2) la entrada de las mujeres en la organización del UFC con la contratación de la luchadora Ronda Rousey; 3) la disputa del TUF 18 reconocido como el primer evento con participantes hombres y mujeres, divididos en dos equipos, entrenados por las luchadoras Ronda Rousey y Miesha Tate, y 4) la posibilidad, de la transexual Fallon Fox, de luchar en las semifinales del Championship Fighting Alliance<sup>2</sup> (CFA) contra Allanna Jones.

Los comentarios de los/las usuarios/as se vieron concentrados en dos temáticas: el uso del *doping* (sustancias derivadas de la testosterona) por luchadoras y la posibilidad de mujeres (incluyendo mujeres transexuales) de participar en las luchas del MMA, principalmente, en el UFC. Estas dos temáticas son parte del hilo conductor a analizar cómo los argumentos de cuño biologicista son utilizados por los usuarios para discutir la inserción de mujeres como luchadoras en el MMA.

La temática sobre *doping*, o mejor dicho, sobre potencializar el cuerpo a través de sustancias, dominó los comentarios de los reportajes pesquisados, inclusive aquellos en los que en el cuerpo de la noticia este asunto no era citado. La mayor presencia se dio con relación a la especulación sobre cuál sería la atleta que iría a desafiar a Ronda Rousey en la primera lucha entre mujeres del UFC. El reportaje publicado en el sitio *Combate* con el título “Ronda Rousey se convierte en la primera luchadora femenina del UFC”, que circuló el día 8 de noviembre de 2012, explicita esta afirmación, pues ya vemos mencionado el uso de *doping* por parte de una de las posibles desafiantes.

La primera defensa de cinturón de Rousey como atleta del UFC tiene tres potenciales desafiantes: la americana Sara McMann, actualmente No Invicta FC; la brasilera Cris Cyborg, con quien Rousey viene intercambiando sarcasmos desde que Cyborg fue suspendida al ser flagrada en un examen antidoping al inicio del año, y Miesha Tate, que derrotó a Julie Kedzie en su primera lucha luego de que perdiera su título con la rubia. En esta nota el nombre de la luchadora brasileña Cristiane Justino Venancio Santos, más conocida como “Cris Cyborg”, aparece

<sup>2</sup> *Championship Fighting Alliance* organización norteamericana, de Artes Marciales Mixtas (MMA) con sede en Miami, Florida, fundada en 2011 por Jorge De La Noval y el Dr. Lázaro Fernández.

como una de las posibles desafiantes. Primero, por haber firmado contrato con Strikeforce<sup>3</sup> y que automáticamente pasaría para el UFC, si tuviese una categoría de peso pluma (hasta 65.8 kg) y, en segundo, por ser una de las confrontaciones más esperadas del MMA, como declaró Dana White durante la colectiva de prensa del UFC 156:

No es una lucha por el título. Si es eso lo que ella desea, bajar para 63.5 kg, vamos a dejar a Ronda defender su título algunas veces y ver lo que ella quiere hacer. Si conozco bien a Ronda, ella probablemente lo haría de cualquier forma. Veremos lo que sucede, pero, si ella quiere luchar por el título, va a tener que bajar a 61.2 kg. En 63.5 kg, sería una de aquellas luchas que no tienen sentido, pero que los fans quieren ver. Cyborg, o quiere bajar para luchar por el título, recibir bien y luchar con la campeona, o no (Albuquerque y Raupp, 2013: 4).

Según identificamos en estos relatos, la confrontación entre Cris Cyborg y Ronda Rousey ya era esperada desde los tiempos del Strikeforce. Esto se debe al hecho de que ambas iniciaron su lucha en la misma categoría de peso pluma (65.8 kg) y también porque Ronda, después de vencer sus cuatro luchas profesionales, fue considerada apta para desafiar a Cris Cyborg en la disputa por el cinturón de la categoría. Esta lucha acabó por no acontecer porque Ronda Rousey bajó de categoría para disputar el cinturón peso gallo (61.2 kg) contra Miesha Tate, el 3 de marzo de 2012, saliendo victoriosa de la pelea. Así, Cris Cyborg venció y mantuvo su cinturón peso pluma, en un combate realizado el 17 de diciembre de 2011, contra Hiroko Yamanaka.

El Strikeforce tenía la posibilidad de hacer una “super-lucha” entre Cris Cyborg y Ronda Rousey, un combate de pesos combinados en que la vencedora ganaría los dos cinturones. Sin embargo, el 6 de enero de 2012, la Comisión Atlética del Estado de California divulgó el resultado del examen antidoping de Cris Cyborg en que fue detectado estanozolol. Frente a esa comprobación del uso de una sustancia prohibida, la atleta fue castigada con el cambio de resultado de su lucha contra Hi-

<sup>3</sup> Strikeforce fue una organización norteamericana de artes marciales mixtas (MMA) y *kickboxing* con sede en San José, California.

roko Yamanaka para “no contest”,<sup>4</sup> la atribución de una multa de 2,500 dólares, la pérdida del cinturón y la consecuente suspensión de luchas por el periodo de un año dando inicio en diciembre de 2012. El Strikeforce terminó sus actividades antes de término de la suspensión de Cris Cyborg y sus luchadoras pasaron a integrar el UFC, con la condición de que formasen parte de la categoría peso gallo (61.2 kg) o que consiguiesen “bajar” para esta categoría, lo que implica disminución de peso corporal hasta un día antes de que acontezca la lucha, es decir, el “día de pesaje”.

La elección de los propietarios del evento en aquel momento, de solamente una categoría de peso para las mujeres, dejó a la brasileña Cris Cyborg fuera del UFC.

Sin embargo, no quedó excluida de los holofotes de la prensa deportiva, ni de los comentarios vehiculados por los/las usuarios/as de los sitios pesquisados. Comentarios que sirven para fomentar la rivalidad entre la atleta brasileña y Ronda Rousey, o para criticar a Dana White por no propiciar la esperada lucha entre las dos atletas o, principalmente, para censurar a Cris Cyborg por la utilización de esteroides anabolizantes derivados de testosterona.

El MMA profesional es considerado una práctica deportiva de alto rendimiento que exige de sus atletas el gerenciamiento de su cuerpo para la obtención y ampliación muscular, de fuerza, velocidad y resistencia obtenidas a través de exhaustivos entrenamientos, así como también de la ingestión de suplementos alimentarios, que no siempre responden con la rapidez deseada. En estas ocasiones parece que la inversión se traslada al uso de sustancias químicas que producen músculos más rígidos, alivian dolores, cicatrizan las heridas de forma más rápida, retardan el envejecimiento y mejoran el rendimiento.

Los usos de cuño biotecnológico son comunes en competencias deportivas con el objetivo de obtener beneficios siendo comúnmente identificados como *doping*. Según Patricia Lessa y Sebastián Votre:

Con el surgimiento y la expansión de la industria farmacológica, los deportes femeninos dan un salto a comienzos de los años

<sup>4</sup> Lucha sin vencedor/a.

sesenta. Desde entonces la testosterona sintética ha sido usada en gran escala en los deportes. Esteroides y anabolizantes también hicieron una gran diferencia en las *performances* y *records* desde entonces. El impacto de la industria fue inmediato. Con el avance de las pesquisas en las áreas de bioquímica, endocrinología y genética se creó una política internacional de manipulación hormonal, siendo el campo deportivo un ejemplo para tales inversiones tecnológicas (Lessa y Votre, 2013: 22).

Los usuarios que en sus comentarios utilizaron la temática del *doping* de las luchadoras, principalmente por el reconocimiento del uso de esteroides anabolizantes derivados directos del DHT (di-hidrotestosterona), especificaron en sus comentarios el funcionamiento de esta sustancia, así como la relación de las hormonas con el cuerpo y con el género. Esos comentarios, *grosso modo*, tenían como objetivo afirmar que algunas luchadoras del MMA modificaban genética y anatómicamente su cuerpo y, por esa razón, no deberían ser consideradas mujeres y, consecuentemente, ser banidas del deporte.

Alan Teixeira, Rafael Gomes, Rommell Viana, Marcelo Rosa, Ozimandyas Ishtary y Fernando Sousa buscan, exclusivamente, en la utilización de los esteroides anabolizantes DHT, todas las configuraciones corporales de las luchadoras uniéndolas a las configuraciones corporales socialmente masculinas. Veamos sus comentarios:

De tanto esteroide que usó hasta la cara de ella es de macho con rostro cuadrado y sin pechos, voz gruesa, quien encara eso da eso en la madrugada (Cyborg..., 2013).

No quiero ver esa delicia de la Ronda siendo golpeada por ese pseudo-macho anabolizado (Cris..., 2013).

¿Estamos hablando de MMA femenino o masculino? ¿Cyborg es mujer? ¿La misma que fue suspendida por tomar anabolizante de caballo? (Ronda..., 2013a).

Sin dudar la Cyborg tiene un micropene (Luchador..., 2013).

Esa “mujer” se inyecta tanta testosterona que ya consigue hacer pipí de pie (Ferreira, 2013).

Por qué se llama MMA femenino si ellas toman hormonas masculinas, sólo mirar el brazo de la Ronda encima, tiene que ser muy bestia para suponer que no tiene *doping* (Treinador..., 2013).

Los atributos corporales socialmente constituidos para justificar las diferencias entre hombres y mujeres eran principalmente los genitales, que se añade por otros, tales como los músculos. El uso de hormonas en el cuerpo y sus efectos evidencia que su construcción no es exclusivo de la biología, pero sí es constantemente atravesado por redes de biotecnología. Por lo tanto, difumina las fronteras construidas sobre la base de la apariencia anatómica en el cuerpo como imperativo para designar el sexo y, por lo tanto, el género de los sujetos. Las pruebas de antidoping aplicadas en las atletas del UFC, son responsabilidad de las Comisiones Atléticas de los Estados Federados de Estados Unidos, en los cuales va a haber un evento. El control del uso de sustancias consideradas dopantes, según Mauricio Dehò, hasta 2013 era realizado con muestras de orina anterior y posterior a los combates. Para este autor:

El gran reclamo frente a la política del *doping* levantada por la mayoría de las organizaciones –siempre liderada por las comisiones atléticas, que son las responsables por los exámenes– es la de hacer a los luchadores entregar muestras sólo antes y después de los combates, no es suficiente. Eso porque es posible beneficiarse usando sustancias en ciclos.

Explicando mejor: los luchadores arman una agenda para doparse cuando saben que no van a ser testados, así consiguen un mejor condicionamiento para los entrenamientos y cuando se aproximan [los] exámenes antidoping, saben que ya están con el cuerpo limpio.

Cuando existe la posibilidad de que estos luchadores sean sorprendidos en cualquier momento, en su casa, o en el gimnasio, la posibilidad aumenta (Dehò, 2014: 22).

Beatriz Preciado (2008) presenta una importante contribución para analizar los discursos de algunos usuarios con relación a la expulsión de las atletas que utilizan esteroides anabolizantes derivados de testosterona. En su libro *Testo Yonqui* trata sobre el tabú que gira en torno de la administración de testosterona (en forma de pomada) para las mujeres que toman la pastilla anticonceptiva y que precisan aumentar su función sexual. La autora relaciona este tabú con la subjetividad sexual, una producción de la sociedad farmacopornográfica que se constituye en la divergencia que se encuentra, por un lado, visualiza el proceso perfor-

mático de la sexualización del cuerpo, por el otro, la posibilidad biotecnológica de transformaciones corporales y de género.

Los comentarios de Marcos Neves, Roberto Carraca, Diego Ficagna, Leandro Marcelino, La Verdad y Juninho Oliveira, están relacionados a la producción de la sociedad farmacopornográfica en la cual el uso de la testosterona es permitido a los hombres y no a las mujeres, debido al posible efecto “masculinizante” que la sustancia causaría al cuerpo y al rendimiento de la atleta. Esta discusión, cuando es direccionada al *doping* de las atletas del MMA, circuló en los sitios pesquisados del siguiente modo:

Espero que no INVICTA tenga anti-doping para agarrar a BOMBADONA una vez más... Si él llega a estar sin esteroides ella no lucha...estoy segura de eso. Ella se aprovecha de su fuerza física que comparada con otras “MUJERES DE VERDAD” es mucho mayor... (Dana..., 2013b).

¿Es importante mostrar que el MMA femenino pueda ser agresivo? La cyborg es prácticamente un hombre de tanta bomba, ¿será que nadie ve eso? Rousey es la campeona y está limpia, merece estar allá, no precisó doparse la vida entera, merece respeto, y tiene el mío, no una dopada, para transformarse en un monstruo anabólico, con cuerpo de hombre... (Dana..., 2013a).

Está correctísimo lo que vos decís. La Cyborg es pura bomba y parece macho. Quien usa anabolizantes debería ser echado de los eventos profesionales (Cris..., 2013).

Esa *transformer* está tan llena de hormonas masculinas que debería luchar en una categoría entre masculino y femenino, su poronga es mayor que la mía (Curtinhas..., 2013b).

Esa cosa tiene cara de hombre, tiene que hacer un test para investigar la sexualidad de ella también (Ferreira, 2013).

Las citas ejemplifican cuánto atraviesa el discurso biologicista los argumentos que no recomiendan la superpotencia de los cuerpos de las atletas, garantizando, de esta manera, que no pasen las fronteras de la feminidad normatizada y de los marcadores corporales del sexo biológico. La preocupación con la virilización y masculinización de las mujeres que desarrollaron cuerpos musculosos y fuertes es explícita, aun comprendiendo que el deporte de lucha, en este caso el MMA, necesita de un

intenso proceso performático corporal. “El *doping*, como tecnología para el cuerpo, es otro elemento a desacomodar las fronteras de género, así como a derribar la creencia en un cuerpo que pudiese ser *natural*” (Silveira y Vaz, 2013: 304). Esta afirmación fue visualizada en los comentarios hechos en los sitios investigados y, en gran medida, asociaron el uso de sustancias potencializadoras de la *performance* con la destrucción de marcas corporales que asociaban el sexo con el género.

Los deportes de lucha pueden ser observados como arena de posiciones desiguales entre hombres y mujeres, respaldada en gran medida por los argumentos de cuño biologicista. A partir del siglo XX, la sociedad occidental pasa a observar las prácticas deportivas de las mujeres, conforme con las recomendaciones de orden médica, pedagógica, religiosa y cultural que indican cuáles modalidades son permitidas y otras prohibidas, de modo que pudiesen fortalecer sin perder la feminidad, cohibiendo, de este modo, el vigor muscular, la agresividad, la virilidad y la masculinidad (Goellner y Jaeger, 2011; Lessa, Oshita y Valezzi, 2007).

Según Lessa (2005) los estudios sobre mujeres y deportes apuntan a los discursos biológicos, venidos de ideales eugénicos, como presupuestos teóricos que sustentan la afirmativa de que:

Una tradición de control sobre el cuerpo y el comportamiento de las mujeres, de un imaginario colectivo en el cual la pasividad, el sacrificio, la sumisión y la maternidad serían dones privilegiados de las mujeres, dones que no combinan en nada con los atributos exigidos para la práctica de deportes (Lessa, 2005: 165).

La afirmativa que “los dones” de las mujeres “en nada con los atributos exigidos para la práctica de deportes”, se evidencia mediante la posibilidad de la contratación por el UFC de la luchadora Ronda Rousey, a través del destaque que la prensa deportiva pasó a ofrecer en los sitios direccionados a los deportes de luchas. La entrada de las luchadoras en el UFC fue un acontecimiento para el MMA, generando 106 notas en los sitios pesquisados entre el 1º de noviembre de 2012 (fecha de los primeros artículos sobre una categoría de mujeres en el UFC) y el 23 de febrero de 2013 (fecha de la primera lucha entre mujeres del UFC). Las notas

produjeron numerosos comentarios que reafirman las diferencias genéticas y anatómicas entre los sexos como los principales motivos por los cuales las mujeres no tendrían capacidad física para luchar artes marciales mixtas, conforme identificamos en los comentarios de Leo Maverick, Laerte Renck, Hugo Andrade, Haendel Hoehne y Eduardo Santos:

Mujer para mí tiene que ser delicada, como máximo puede tener la panza dura, pero para mi forma de ver, mujer y músculos no combinan (Albuquerque, 2013).

Vanessa Borges no es ser machista, es cosa de hombre esas luchas. Existen deportes para mujeres que no las dejan con cara de hombre y hombros anchos (Curtinhas..., 2013a).

Dos lindas, una pena que hayan elegido ser luchadores y bombadas. No menospreciando a las mujeres, pero no combinan con lucha. Lindo de verdad es el tenis femenino, voleibol de playa, entre otros... (Ronda..., 2013a).

Esa Ronda se porta como una niña, veo difícil a Ronda perder, así y todo estaré del lado de Misha. También veo a Misha mucho más linda, Ronda tiene una cara bonita pero tiene un cuerpo que parece de hombre, brazos grandes, espaldas anchas... (Miesha..., 2013).

Según estos usuarios, las luchadoras no tendrían las cualidades genéticas y anatómicas de los hombres para los deportes de luchas, lo que volvería esta práctica limitada para las mujeres. Estos comentarios pueden ser identificados como representativos del discurso biologicista que reafirma la anatomía como un destino, que determinarían potencialidades, comportamientos, carácter y pertenencia social diferentes y jerárquicas entre hombres y mujeres.

La pertenencia a esta arena deportiva depende del discurso de la normalidad, punto central de los mecanismos sociales que organizan la vida contemporánea, donde algunas mujeres son consideradas más mujeres que otras debido a su sexo biológico de nacimiento, como en el caso de la luchadora transexual Fallon Fox. ¿Será que podemos llamarlo un “cuerpo *queer*”? ¿Una biotecnología que apuesta en las posibilidades de subversión? Creo que sí, pero no con la idea de nombrarla, y sí, para comprender cómo ella desestabiliza la norma, causa extrañamiento, produce y reproduce discursos.

La aparición de la “The Queen of Swords”, La Reina de Espadas, fue para Fallon Fox la coronación de su performatividad corporal y, para las artes marciales mixtas, se reveló un acontecimiento impactante. El 5 de marzo de 2013, la luchadora concede una entrevista a Cyd Zeigler, del *site Outsport*, donde comenta que no pretendía declararse transexual, pero sabía que en algún momento de su carrera como atleta saldría este tema. En sus palabras: “Yo me considero una mujer. Sucede que me encuadran en la categoría *transgender*, pero yo prefiero describirme como una mujer en primer lugar, mujer transexual en segundo”. Relatando que su proceso de “transición” inició hace 10 años con terapia hormonal y que, en 2006 pasó por la cirugía de resignificación sexual.

Esta entrevista generó una sucesión de notas y de pronunciamientos de personas ligadas al UFC. Solamente entre los artículos mediáticos consultados, identificamos 14 reportajes, 07 se publicó en el *Combate* (desde 06/03 hasta 27/04/2013) y 07 en el *Tatame* (desde 14/03 hasta 25/04/2013) en el cual la centralidad del tema no es la historia de vida del atleta, ni siquiera su transexualidad. El foco de las notas estaba en la cuestión de cómo permitir que un hombre biológico, que ahora era anatómicamente una mujer, podría entrar en el octógono para dar patadas, golpes y sofocar a otras mujeres.

La posibilidad de que una mujer transexual luchara en el MMA fue el único de los cuatro acontecimientos listados que no está, directamente, relacionado con el UFC, porque la luchadora Fallon Fox no está contratada por la organización, aunque se cruza en esta pesquisa, debido a las declaraciones proferidas a su respecto, por algunos integrantes del UFC como Dana White (presidente), Miesha Tate (luchadora) y Ronda Rousey (luchadora). Veamos:

Entienda esto primero: todo el mundo que Fallon Fox enfrentó tiene un cartel negativo. Entonces antes de que tú pienses en luchar o no en el UFC, o si él era un hombre y ahora es mujer, él está enfrentando chicas que tienen más derrotas que victorias. Antes de que tú te quedes todo loco sobre si él lucha, o no, en el UFC, él está tan lejos de estar en el UFC que no tiene ni gracia (Curtinhas..., 2013c).

Yo no haría eso. Si hubiera una pesquisa sólida que comprobase que ella es 100% mujer, entonces podría considerar esta hipóte-

sis. No tengo nada contra las personas transexuales. Vos tenés que vivir tu vida como quieras. Es sobre la seguridad del luchador. Yo no me sentiría bien en luchar con una mujer que se desarrolló como hombre. No me parece seguro (Atleta..., 2013).

Por más que yo crea que ella ahora es una mujer, es imposible científicamente hacer que su cuerpo sea igual al de una mujer. Los transexuales deberían ser evaluados caso a caso. Pero si tú pasaste por tu pubertad como un hombre, no deberías ser autorizada a luchar con mujeres (Ronda..., 2013c).

Representada como lo “otro”, Fallon Fox figura en los reportajes y comentarios como una atleta que podría ser contratada por el UFC. Esta posibilidad de que una atleta transexual pise el octógono desestabiliza el orden de la “normalidad”. Para controlar los discursos desviantes y reorganizar las normatizaciones son calificados los sujetos que pueden pronunciarse o formular enunciados: las llamadas “sociedades de discurso” (Foucault 2009: 36-41). En el MMA quien tiene el poder de decir “sí” son los dueños de los eventos que contratan a las luchadoras; es decir, los patrocinadores y las Comisiones Atléticas de los Estados Federados de Estados Unidos, pues son ellas quienes liberan a las luchadoras para los eventos.

En el caso específico de Fallon Fox, frente a las dificultades impuestas en el proceso de licenciamiento por la Comisión Atlética del Estado da California (CSAC) y por la Comisión Atlética de Florida para que la atleta pudiese luchar en las semifinales de Championship Fighting Alliance (CFA), las comisiones se refirieron al consenso formulado el día 28 de octubre de 2003, en Estocolmo, por la Comisión Médica del Comité Olímpico Internacional (COI) y por la comisión *ad hoc* compuesta por Arne Ljungqvist, Odile Cohen-Haguenuer, Myron Genel, Joe Leigh Simpson, Martin Ritzen (SWE), Marc Fellous y Dr. Patrick Schamasch.

Este consenso es aplicado desde los Juegos Olímpicos de Atenas (2004) y está pautado por saberes médicos, entre ellos, el COI, que indica las condiciones que deben ser respetadas para que una persona que se somete a la reasignación sexual (masculino para femenino o viceversa) pueda disputar competiciones deportivas en aquello que identifica ser el sexo corregido. De forma sintética presenta las siguientes indicaciones:

El grupo confirma la anterior recomendación de que todos “los individuos sometidos a la redesignación de sexo de masculino para femenino antes de la pubertad deben ser considerados como niñas y mujeres” (femenino). También para la redesignación de sexo femenino para masculino, que debe ser considerada como niños y hombres (masculino). El grupo recomienda que los individuos sometidos a la redesignación de sexo de masculino para femenino después de la pubertad (y al contrario) pueda ser elegido para participar en competiciones sexo femenino o masculino, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

- Alteraciones anatómicas quirúrgicas fueron concluidas, incluyendo alteraciones de la genitalidad externa y gonadectomía.
- El reconocimiento legal de su sexo atribuido conferido por las autoridades oficiales competentes.
- La terapia hormonal adecuada para el sexo atribuido habiendo sido administrada de forma verificable y por un periodo de tiempo suficiente para minimizar ventajas relacionadas con el género en competiciones deportivas (International Olympic Committee, 2003).

Las Asociaciones Atléticas de los Estados Federados de Estados Unidos amparadas en el consenso del COI tienen el poder de liberar o impedir que una persona se profesionalice como luchadora del MMA, o competir en un determinado evento basado en recomendaciones médicas que se fundamentan exclusivamente en las alteraciones anatómicas quirúrgicas y en la terapia hormonal. El discurso con base en la biología como justificadora de las diferencias entre sujetos es explícito en los comentarios que siguen. Escriben los usuarios:

Me parece injusto ya que haciendo la cirugía el tipo no deja de ser genéticamente hombre y encima va a tener fuerza de hombre (Ronda..., 2013d).

Payasada, ni debería existir una lucha de esas. Es un hombre, físicamente tiene la fuerza, agilidad, etcétera. Sería una desventaja inmensa con una mujer (Atleta..., 2013).

Bueno, a pesar de no tener prejuicio con raza, religión ni color, no me parece bien que un participante transexual dispute luchas contra mujeres, por el simple hecho de que un hombre y una mujer son formados de forma diferente, creo que un hombre ya crece más fuerte que la mujer, y para mí en un deporte de alto rendimiento eso puede hacer toda la diferencia (Cat..., 2013).

El cuerpo de Fallon Fox representa para estos/as usuarios/as un cuerpo que traspasó la frontera, que desarmoniza la jerarquía moral de la normalidad, de valorización sexual y que deberá ser controlado a través de saberes y poderes que históricamente son responsables por la manutención del proceso heteronormativo.

Las luchadoras de MMA están representadas como sujetos que no tienen derecho a pertenecer a este deporte, porque sus cuerpos no estarían anatómicamente preparados, precisan de modificaciones biotecnológicas para tornarse fuertes, resistentes al dolor y viriles, perdiendo su “feminidad”, subvirtiendo la normatividad de la relación sexo biológico-género y sexo biológico-anatomía corporal.

Las teorías feministas contemporáneas y los estudios *queer* apuntan a las operaciones binarias como punto central de los mecanismos sociales que organizan la vida actual, deteniéndose en la crítica de una política de conocimiento y de la diferencia, mostrando las biotecnologías como espacios de opresión y de resistencia, así como la fragmentación de los cuerpos como puntos de resignificación que subvierten la forma de pensar el propio cuerpo, las relaciones de género y también la sexualidad.

## Señalamientos finales: para pensar las nuevas corporeidades de las mujeres en los deportes

La imagen de una mujer fuerte y atlética puede agrietar la evidencia del sexo y del género como norma catalogable. Esto es evidente en el parámetro genético adoptado en el control de *doping*, el test de cromosomas, indica una tecnobiopolítica de monitoramiento y catalogación de los cuerpos femeninos.

Para Preciado (2008) existe un régimen farmacopornográfico, que subyace a la configuración del *doping* deportivo. La importancia dada al sexo sólo puede ser entendida a medida que se configura una nueva tecnología de control sobre los cuerpos y un nuevo aporte en la verdad del sexo. Una red que enlaza la expresión del cuerpo sexualizado y al universo de las drogas y hormonas sintéticas, sometido al tráfico internacional, camuflado en el espíritu deportivo de paz universal entre las naciones.

El *doping* en los deportes puede ser entendido como una prótesis química al servicio del espectáculo, según la perspectiva *cyborg* de Haraway (1994), seres “híbridos fabricados de máquinas y organismos”, que manipulan sus destinos de acuerdo con los aparatos tecnológicos que están a su disposición, con hábitos con los cuales se potencializan las capacidades de interacción y de performatividad. La interacción de prótesis comunicacionales y químicas, mapeamiento del cuerpo en sus mínimas funciones, optimización de los efectos de la alimentación, remoción de síntomas y de patologías, son indicadores de esa imbricación entre lo orgánico y la tecnología.

El *cyborg*, personaje común en la ficción científica contemporánea, es utilizado por Haraway como metáfora para la crítica de la identidad en favor de las diferencias. La testosterona sintética decodifica el sexo. Cuando una mujer inicia sus ciclos de testosterona atraviesa las fronteras de los géneros, porque en la semiótica dominante no será hombre ni “la mujer”. La testosterona es, de esta manera, dinamita para el régimen heteronormativo. En el universo del deporte de rendimiento, esta maquinaria productora de cuerpos y de nuevas subjetividades está en funcionamiento desde hace tiempo; ha llegado la hora de encararla.

Los cambios en el orden de la “normalidad” y de la “naturalidad” se vuelven desconfortables para algunas personas, conforme quedó explícito en los comentarios de los/las usuarios/as de los sitios *Combate* y *Tatame*, utilizados para analizar el proceso performativo del cuerpo, a partir del discurso basado en las diferencias genéticas y anatómicas entre hombres y mujeres. Mientras tanto, en algunos momentos, dependiendo del sujeto abyecto, los argumentos se contradicen. El ejemplo está en la utilización de sustancias sintéticas, *doping*. Cuando están relacionadas a la testosterona en el discurso utilizado por los/las usuarios/as, es acerca de que las mujeres luchen en la categoría de los hombres, porque están adquiriendo características anatómicas de ellos. En el caso de Fallon Fox, quien tiene que suprimir la testosterona y tomar estrógeno y progesterona, el argumento que debería seguir en la misma línea, es que ella luche solamente contra mujeres, aunque sigue un argumento contradictorio: nunca debería luchar contra mujeres.

Las mujeres luchadoras del MMA probablemente vengan colocando en evidencia esta construcción corporal, cargada de nuevos signos, un cuerpo transformado en máquina-muscular, en la cual la confusión o desorden de género pocas veces desliza hacia el peligroso campo de la dualidad, de la polaridad de los sexos y de los modelos fijos. Estos modelos constituyen el talón de Aquiles de la pedagogización de los cuerpos. En el contradictorio movimiento que fluye entre la visibilidad, la conquista de espacios sociales por las mujeres y la repetición del modelo tipo frágil y vulnerable existe una serie de variables totalmente posibles de generar nuevas realidades.

## Referencias bibliográficas

- Butler, J. (2010). *Problemas de género: feminismo e subversão da identidade*. Río de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Ferretti, M.A. de C. y Knijnik, J. D. (2007). Mulheres podem praticar lutas? Um estudo sobre as representações sociais de lutadoras universitárias. En: *Revista Movimento*. 13 (1), pp. 57-80.
- Foucault, M. (2009). *A ordem do discurso*. (18 ed.). São Paulo: Edições Loyola.
- Foucault, M. (2010). *História da sexualidade I: a vontade de saber*. Río de Janeiro: Edições Graal.
- Goellner, S.V. (2010). Prefácio. En: Knijnik, J. D. (Org.). *Gênero e esporte: masculinidades & feminilidades*. *Sport: Historia*. Río de Janeiro: Apicuri.
- Goellner, S.V. y Jaeger, A. A. (2011). O músculo estraga a mulher? A produção de feminilidades no fisiculturismo. En: *Revista Estudos Feministas*, 19 (3), pp. 955-975
- Haraway, D. (1994). Un manifesto para os cyborgs: ciência, tecnologia e feminismo socialista na década de 80. En: *Hollanda, H. B. (Org.). Tendências e impasses: o feminismo como crítica da cultura*. Río de Janeiro: Rocco.
- Lessa, P. (2005). Mulheres, corpo e esportes em uma perspectiva feminista. En: *Motrivivência*. 17 (24) pp. 157-172. Florianópolis.
- Lessa, P.; Oshita, T. y Valezzi, M. (2007). Quando as mulheres invadem as salas de musculação: aspectos biosociais da musculação e da nutrição para mulheres. En: *Iniciação Científica CESUMAR* 9 (2), pp. 109-117. Maringá.
- Lessa, P. y Votre, S. (2013). Carteira rosa: a tecnofabricação dos corpos sexuados nos testes de feminilidade na olímpiada de 1968. En: *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*. 35 (2) pp. 263-279. Florianópolis.

- Louro, G. L. (2004). *Um corpo estranho: ensaios sobre a sexualidade e a Teoria Queer*. Belo Horizonte: Autêntica.
- Preciado, B. (2008). *Testo Yonqui*. Madri: Editorial Espasa Calpe.
- Silva, T. (Org.). (2009). *Antropologia do ciborgue: as vertigens do pós-humano*. (2.ed.). Belo Horizonte: Autêntica.
- Silveira, V. y Vaz, A. (2013). O Doping e a construção de expectativas de feminilidade: comentários a respeito do caso Rebeca Gusmão. En: *Dornelles, P. G.; Wenez, I.; Schwengber, M<sup>a</sup>. S. V. (Org.). Educação Física e Gênero: desafios educacionais* (p. 11). Ijuí: Ed. Unijuí.

## Sitios web

- Albuquerque, A. (2013, marzo). Zingano promete firmeza para lidar com homens no TUF: 'Sei me impor'. En *Combate*. Rio de Janeiro. Consultado el 05 de abril 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/03/zingano-promete-firmeza-para-lidar-com-homens-no-tuf-sei-me-impor.html>.
- Albuquerque, A y Raupp, I. (2013, febrero). Direto Dana White: 'Se Cyborg quiser lutar pelo título, terá de descer para 61,2kg'. En *Combate*. Las Vegas, EUA. Consultado el 15 de febrero de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/02/dana-white-se-cyborg-quiser-lutar-pelo-titulo-tera-de-descer-para-612kg.html>.
- Atleta do UFC recusaria luta contra lutadora transexual: 'Não seria seguro'. (2013, marzo). En *Tatame*. Rio de Janeiro. Consultado el 25 de marzo de 2013. Disponible en <http://www.tatame.com.br/atleta-do-ufc-se-recusaria-a-enfrentar-lutadora-transsexual-nao-seria-seguro/>.
- Cat Zingano: Miesha ter se apoiado no meu rosto me acordou para a luta. (2013, abril). En *Combate*. Las Vegas. EUA. Consultado el 20 de abril de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/04/cat-zingano-miesha-ter-se-apoiado-no-meu-rosto-me-acordou-para-luta.html>.
- Cris Cyborg especula superluta com Ronda Rousey pesando até 63 kg. (2013, julio) En *Combate*. Kansas City. EUA. Consultado el 30 de julio de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/07/cris-cyborg-especula-superluta-com-ronda-rousey-pesando-ate-63kg.html>.
- Curtinhas: 50 mulheres participam de seletivas para primeiro TUF feminino. (2013a, abril). En *Combate*. Rio de Janeiro. Consultado el 20 de abril de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/04/curtinhas-50-mulheres-participam-de-seletivas-para-primeiro-tuf-feminino.html>.

- Curtinhas: Cris Cyborg desafia Ronda após vitória da americana. (2013b, diciembre). En *Combate*. Rio de Janeiro. Consultado el 05 de febrero de 2014. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/12/curtinhas-cris-cyborg-desafia-ronda-apos-vitoria-da-americana.html>.
- Curtinhas: Dana considera lutadora transexual 'longe de estar no UFC'. (2013c, marzo). En *Combate*. Rio de Janeiro. Consultado el 20 de marzo de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/03/curtinhas-dana-considera-lutadora-transexual-longe-de-estar-no-ufc.html>.
- Cyborg critica Dana White e desafia Ronda: 'Luto com uma mão amarrada'. (2013, enero). En *Combate*. Rio de Janeiro. Consultado el 12 de febrero de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/01/cyborg-critica-dana-white-e-desafia-ronda-luto-com-uma-mao-amarrada.html>.
- Dana ataca Cris Cyborg e a demite do UFC: 'Ela é irrelevante. Está liberada'. (2013a, febrero). En *Combate*. Dublin. Irlanda. Consultado el 25 de febrero de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/02/dana-ataca-cris-cyborg-e-demite-do-ufc-ela-e-irrelevante-esta-liberada.html>.
- Dana White: UFC se ofereceu a pagar Cris Cyborg para lutar no Invicta. (2013b, febrero). en *Combate*. Rio de Janeiro. Consultado el 25 de febrero de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/02/dana-white-ufc-se-ofereceu-pagar-cris-cyborg-para-lutar-no-invicta.html>.
- Dehò, M. (2014, agosto). Testes surpresa escancaram problema de doping no UFC e atingem até estrelas. UOL Esporte MMA. São Paulo. Consultado el 5 de agosto de 2014. Disponible en <http://esporte.uol.com.br/mma/ultimas-noticias/2014/08/04/testes-surpresa-escancaram-problema-de-doping-no-ufc-e-atingem-ate-estrelas.htm>.
- Ferreira, E. (2013, mayo). Cyborg aponta falha de Ronda Rousey: 'Não sabe levar soco na cara'. En *Tatame*. Rio de Janeiro. Consultado el 15 de mayo de 2013. Disponible en <http://www.tatame.com.br/cyborg-aponta-falha-de-ronda-rousey-nao-sabe-levar-soco-na-cara/>.
- International Olympic Committee (2003). Statement of the Stockholm consensus on sex reassignment in sports. Stockholm. Consultado el 25 de junio de 2013. Disponible en [http://www.olympic.org/assets/importednews/documents/en\\_report\\_905.pdf](http://www.olympic.org/assets/importednews/documents/en_report_905.pdf).
- Lutador do TUF 18 desafia Caraway: vencedor fica com Miesha Tate. (2013, septiembre). En *Combate*. Rio de Janeiro. 9 de septiembre de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/09/lutador-do-tuf-18-desafia-caraway-vencedor-fica-com-miesha-tate.html>.

- Miesha Tate: 'Ronda é maluca e tem inveja de mim e de Bryan Caraway'. (2013, agosto). En *Combate*. Las Vegas. EUA. Consultado el 12 de agosto de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/08/miesha-tate-ronda-e-maluca-e-tem-inveja-de-mim-e-de-bryan-caraway.html>.
- Ronda e Miesha apresentam os uniformes de suas equipes no TUF 18. (2013a, junio). En *Combate*. Rio de Janeiro. Consultado el 10 de junio de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/06/ronda-e-miesha-apresentam-os-uniformes-de-suas-equipes-no-tuf-18.html>.
- Ronda Rousey diz que nem por 10 milhões de dólares faria TUF de novo. (2013b, septiembre setembro). En *Combate*. Rio de Janeiro. Consultado el 10 de septiembre de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/09/ronda-rousey-diz-que-nem-por-10-milhoes-de-dolares-faria-tuf-de-novo.html>
- Ronda Rousey e Cat Zingano fazem encarada quente após o TUF 17 Finale. (2013c, abril). En *Combate*. Las Vegas. EUA. Consultado el 20 de abril de 2013. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/04/ronda-rousey-e-cat-zingano-fazem-encarada-quente-apos-o-tuf-17-finale.html>.
- Ronda Rousey é contra entrada de atletas transexuais no MMA feminino. (2013d, abril). En *Tatame*. Rio de Janeiro. Consultado el 20 de abril de 2013. Disponible en <http://www.tatame.com.br/ronda-rousey-e-contra-a-participacao-de-transexuais-no-mma-feminino/>.
- Treinador de Ronda rebate críticas: Miesha Tate só fala coisas estúpidas'. (2013, diciembre). En *Combate*. Las Vegas. Consultado el 5 de febrero de 2014. Disponible en <http://sportv.globo.com/site/combate/noticia/2013/12/treinador-de-ronda-rebate-criticas-miesha-tate-so-fala-coisas-estupidas.html>.
- Wikipedia (2013). Strikeforce. En *Wikipedia*. Consultado el 06 de mayo de 2013. Disponible en: <http://pt.wikipedia.org/wiki/Strikeforce>.

### Carla Lisbóa Grespan

Brasileña. Maestra en ciencias de movimiento humano por la Universidad Federal de Río Grande de Sul-UFRGS. Actualmente estudia el doctorado en educación en el Centro Universitario Lasalle-Unilasalle. Líneas de investigación: estudios *queer*, feminismo, mujeres en el deporte, cibercultura y jóvenes.

Correo electrónico: carla.grespan@ufrgs.br

### Patricia Lessa

Brasileña. Doctora en historia por la Universidad de Brasilia. Posdoctora en letras en la Universidad Federal Fluminense. Profesora en la Universidad Estadual de Maringá. Líneas de investigación: estudios feministas, mujeres en el deporte.

Correo electrónico: patricialessa13@gmail.com

*Recepción: 27/01/15*

*Aceptación: 28/05/15*